



Colonias de Verano 2025

**REGLAMENTO INTERNO
COLONIAS DE VERANO
CLUB MÉDICO**

**NATHALIE NOVOA JARA
(Coordinadora Colonia Club Médico)**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
1. Objetivo general.	03
2. Objetivo específico	03
3. Sellos de nuestra colonia.	03
4. Definiciones conceptuales.	03
5. Organigrama y descripción del cargo.	04
6. Derechos y deberes de padres, madres o tutores.	05
7. Derechos y deberes de niños que asisten a la colonia.	06
8. Faltas, procedimientos y plan de acción (Leves, mediana gravedad y graves)	08
9. Protocolo en caso de acusaciones graves relacionadas con connotación sexual entre niños y niñas.	1 1
10. Implementación básica para el desarrollo de las actividades de colonia (Que debe traer el o la menor)	1 1
10. Horarios del programa y actividades a modo general. Referencias y agradecimientos.	1 2



Introducción

La Colonia de verano del Club Médico se caracteriza por ser una de la más respetadas del país. Este prestigio es gracias a la trayectoria y reputación que ha sido construida a través de 40 años.

Nuestra Misión es mantener este espíritu vivo conservando la confianza depositada por los padres y familias en nuestro proyecto. Cabe destacar que el programa recibe a los niños por un periodo de dos semanas, donde las interacciones con otros menores son nuevas y la adaptación a nuevos profesores deben ser asimiladas de manera muy rápida. Es por esto la relevancia de comprender y leer con responsabilidad conversando en familia el siguiente reglamento guía importante para un buen funcionamiento y organización.

1. Objetivo general

Promover actividades deportivas y artísticas de índole recreativo mediante la sana convivencia y respetando la diversidad.

2. Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades motrices básicas y específicas dependiendo de la edad.
- Trabajar el desarrollo de habilidades psicosociales.
- Promover la sana competencia mediante la sana convivencia.
- Desarrollar estrategias para el reconocimiento de la inclusión de todas y todos los niños.

3. Sellos de nuestra colonia

- Ser responsables asumiendo compromisos propios y con los demás.
- Ser un ciudadano inclusivo que acepte la diversidad.
- Conocer las propias habilidades y competencias.
- Aceptar la diferencia en la habilidades y competencias de los demás.
- Convivir sin hacer uso de la violencia para resolver conflicto.

4. Definiciones conceptuales

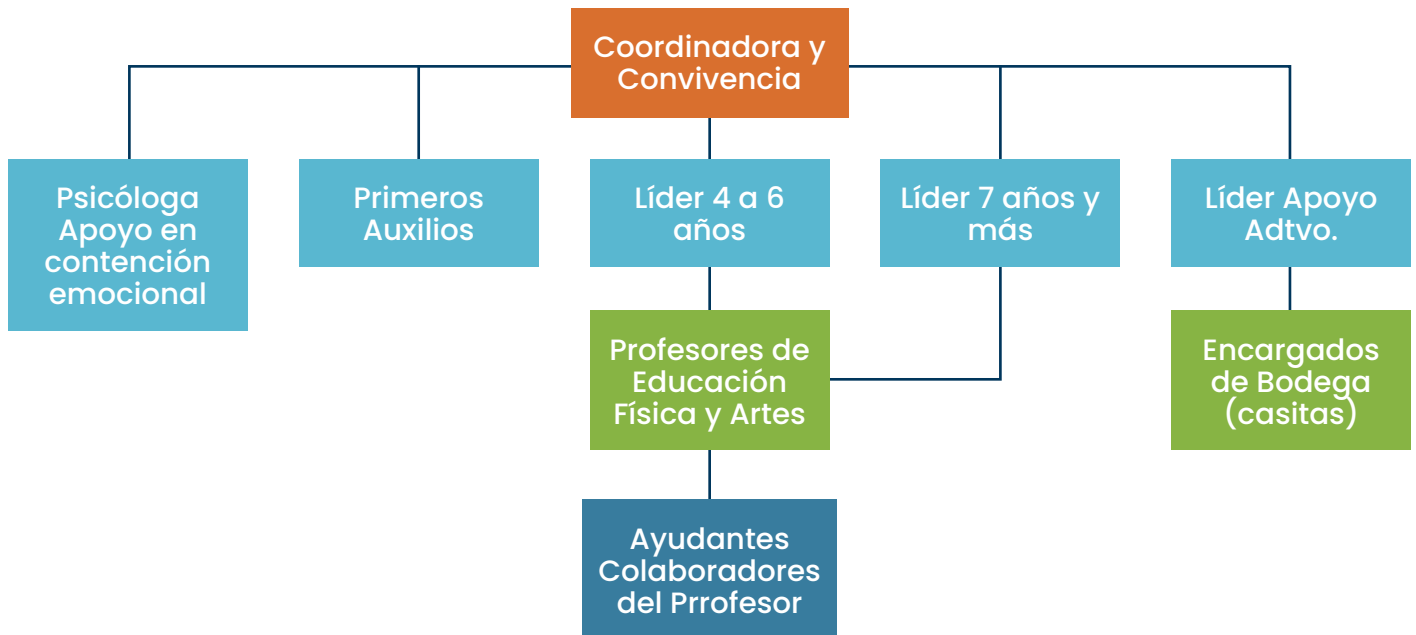
1. *Diversidad*: Aceptación de la visión y la mirada personal como una posibilidad entre otras: no sólo es aceptar la diferencia, sino reconocer la pluralidad de voces.
2. *Inclusión*: Lograr que todas las personas puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.
3. *Respeto*: Preocuparse por el impacto de nuestras acciones en mí y en los demás.
4. *Violencia*: Se refiere al uso de la fuerza física o psicológica en contra de otra persona. La violencia se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener muchas causas.
5. *Agresividad*: Comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia,

Colonias de Verano 2025



pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse como un hecho de violencia.

5. Organigrama



Descripción de los Cargos

- *Coordinadora y encargada de convivencia:* Labores administrativas relacionadas con el funcionamiento general del proyecto, ejecutando acciones conducentes para lograr un sano clima dentro de la colonia. Será la responsable de llamar a los padres o tutores en caso de conflictos de gravedad y extrema gravedad, también atender y resolver conflictos de acuerdo con los protocolos establecidos. Dirigir reuniones diarias con el equipo de colonia. Es la responsable directa del programa colonia Club Médico.
- *Líderes del programa:* Son responsables de velar por el cumplimiento de las actividades del programa y supervisar el desempeño de profesores y colaboradores para el funcionamiento adecuado de las actividades de la colonia. Responsables de informar cualquier irregularidad durante el día a día y reunirse al final de cada jornada con la coordinadora.
- *Psicóloga:* Es responsable de apoyar a los niños que requieran contención emocional, apoyar en la adaptación de los niños durante su participación en la colonia y ayudar a enfrentar a los niños ciertas situaciones que lo puedan agobiar del programa. (Informar cada situación a coordinadora para que sea comunicada la atención de la psicóloga a los padres y si es necesario la profesional también se comunicará con los padres o tutores responsables)



- *Profesores de Educación Física:*
 - Dirigir el grupo asignado velando por el cuidado tanto físico como emocional en todo momento.
 - Desarrollar adecuadamente los talleres deportivos, artísticos y recreativos de acuerdo con la planificación entregada.
 - Mantener informadas a las líderes del desarrollo diario.
 - Responsables de pasar lista y llamar a los padres en caso de que no asista algún integrante de su grupo.
 - Responsables de ser el primero en comunicarse con los padres o tutores en caso de ser necesario.

- *Colaboradores:* (Estudiantes de Educación Física, arte, música) Apoyo fundamental al profesor o profesora, acompañando en todo momento las actividades (Bajar de los buses, colación, almuerzo, ingreso a camarines, traslado de los niños o niñas.)

- *Primeros auxilios:*
 - Prestar la debida atención primaria.
 - Informar a los padres o tutores lo ocurrido y cuál fue la atención prestada.
 - En caso de ser necesario se acuerda junto a los padres o tutores el traslado a un centro asistencial de acuerdo con su seguro escolar.

- *Encargado de bodega (Casitas)*
 - Responsables de entregar los materiales de profesores a tiempo. Entregar las colaciones de mañana y tarde en el momento pedido.
 - Mantener el cuaderno de retiros en el lugar para que los padres lo firmen. Poner a disposición la ropa o materiales que quedan pedidos de los colonos.
 - Apoyo en traslado de materiales (audio, material deportivo y artístico entre otros).

6. Derechos y deberes de padres, madres o tutores

Son derechos:

1. Durante la inscripción tienen derecho a recibir toda la información necesaria para la participación del niño o niña dentro de la colonia, incluyendo este documento.
2. Ser integrados al grupo de WhatsApp el primer día de colonia recibiendo la información de quien es su profesor y ayudante durante ese ciclo.
3. Ser atendidos en sus inquietudes por parte del profesor y, si lo requiere, por parte de la coordinadora de colonia.
4. Recibir de parte del programa lo prometido en cuanto a actividades, talleres y clases.
5. Ser tratados con respeto y consideración por cada uno de los miembros de la colonia.
6. Ser informados de los beneficios que aporta el proyecto (Transporte, alimentación, seguridad)
7. Ser atendidos por la coordinadora previa solicitud en caso de que lo estimen necesario.
8. Recibir a tiempo la visita del transporte en caso de solicitarlo.
9. Recibir el menú tanto de colaciones como de almuerzo.

Colonias de Verano 2025



Son deberes:

1. Entregar en la inscripción la información correcta (Edad, fecha de nacimiento, teléfonos dirección...)
2. Informar en la inscripción la información médica para un buen actuar en el desarrollo de las actividades (Hay que recordar que es un proyecto de atención grupal y no individual)
 - A. Alergias alimentarias o de otra índole.
 - B. Medicamentos recibidos.
 - C. Diagnósticos preexistentes (TEA, THDA, Sensoriales, Entre otros)
 - D. Enfermedades crónicas tales como, por ejemplo: asma, taquicardia sinusal, arritmia cardiaca entre otras.
3. Leer este reglamento y preguntar en caso de dudas a la coordinadora.
4. Cumplir con este reglamento y sus protocolos.
5. Velar porque el niño o niña traiga en su mochila los útiles necesarios pedidos (todo debe venir marcado con su nombre y edad)
6. Velar porque el niño o niña no traiga objetos de valor (Teléfonos, aparatos tecnológicos, juguetes o juegos de valor (Ni club ni los profesores se harán responsables frente a pérdidas o desperfectos)
7. Acusar recibo de toda información mediante nuestro medio oficial WhatsApp.
8. Comunicar domicilio o cambio de teléfono de manera oportuna.
9. Informar al profesor(a) y transportista el retiro del niño o niña con antelación de al menos una hora antes de la salida. Al retirar firmar el libro de retiros de colonia.
10. En caso de pedir devolución de días se debe justificar ante la coordinadora y equipo de inscripción para estudiar la situación.
11. Enviar comunicación vía WhatsApp al profesor(a) en caso de aceptar la NO participación en alguna actividad (Por ejemplo, natación)

7. Derechos y deberes de niños que asisten a la colonia

Son derechos

1. Ser respetados, valorados y acompañados en todo su proceso como personas integrales.
2. Ser reconocidos y tratados como personas con integridad propia.
3. Recrearse y descansar sanamente durante la jornada.
4. Recibir la atención adecuada oportuna, inclusiva y no ser discriminados arbitrariamente.
5. Recibir y participar en un programa que cumpla con lo presentado en el proceso de inscripción.
6. Actuar con libertad y respeto para la expresión de opiniones sin pasar a llevar a los demás.
7. Tener acceso a las herramientas que promete el programa.
8. Ser escuchados por el profesor o profesora a cargo.
9. Recibir contención en caso de necesitarla. (Tanto de la colonia como de sus padres o tutores. Es un trabajo en conjunto)
10. Conocer la programación.



Son deberes

1. Tratar con respeto a sus pares, profesores, colaboradores y todo personal del club.
2. Brindar un trato digno, respetuosos y no discriminatorio a todos los integrantes del Club Médico.
3. Cumplir con el reglamento (Previamente explicado en el primer día por su profesor o profesora)
4. Conocer a su profesor(a) y colaborador(a) y saber sus nombres.
5. Identificarse con su grupo.
6. Seguir las instrucciones de autocuidado, dadas en cada taller y clases.
7. Reconocer sus cosas personales (Mochila, ropa, botella...)
8. Promover relaciones fraternas y democráticas entre compañeros y compañeras.
9. Respetar las opciones multiculturales, sociales (Entre ellas opción de género y religiosas)
10. Informar en caso de ser agredido en el momento a su profesor o profesora.
11. Informar en caso de algún malestar.
12. Utilizar de manera adecuada las instalaciones y materiales del club.
13. No traer artículos de valor.
14. No agredir ni física ni verbalmente a sus pares, profesores y miembros del club.
15. Queda estrictamente prohibido la distribución y el consumo de cualquier tipo de droga.

Colonias de Verano 2025



8. Faltas, procedimientos y plan de acción

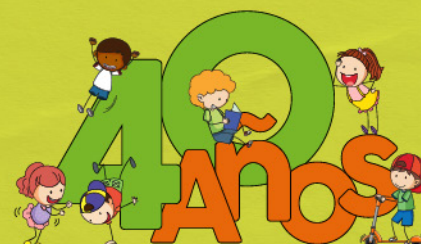
Faltas leves: Se entenderá por esta falta a toda conducta que altere las normas de este reglamento, pero que no involucre daño a otro miembro de la comunidad o deteriore el proceso del programa.

FALTAS LEVES	PROCEDIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Romper algún implemento. • Realizar una fuga interna sin aviso previo. • Ingresar implementos no solicitados que no correspondan al desarrollo del programa de colonia. • Jugar en lugares no habilitados donde el profesor(a) informó que no se deben utilizar. • No prestar atención a las instrucciones dadas por el profesor(a) y/o ayudante. • Hacer mal uso de la comida o colación. • Hacer mal uso de la comida o colación. 	<p>El profesor(a) conversa con él o la involucrada para que esta conducta no se repita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa a los padres o tutor a cargo para que apoyen y conversen con su hijo o hija. • Queda registro en libro.
<p>En caso de repetir la conducta en reiteradas oportunidades (3) estas faltas pasan a ser de mediana gravedad.</p>	<p>El profesor(a) informará a la encargada de convivencia.</p>	<p>La encargada de convivencia llama a los padres o tutores para informar el protocolo a seguir. (Si sigue esta conducta una vez más el niño o niña debe venir acompañado con un tutor).</p>



Faltas de mediana gravedad: Se consideran faltas de mediana gravedad aquellos que atentan contra la convivencia y los valores de la colonia, pero que no generen daño intencional a otro de los miembros de la comunidad.

FALTAS MEDIANA GRAVEDAD	PROCEDIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • No obedecer a los llamados de atención. • Apoyar actividades y actitudes negativas de sus compañeros. • Rayados de paredes e inmobiliario del club. • No cumplir con el reglamento de piscina (Dado por salvavidas) • Utilizar las redes sociales con el fin de mostrar actividades de la colonia sin autorización. 	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor (a) conversa con él o la involucrada para que no se repita esta conducta. • Quedará registrado en el libro de faltas. • Se trabajará una dinámica con todo el grupo para que esta conducta no se normalice. (sin nombrar al o los involucrados) 	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor(a) informará a los padres o tutores lo sucedido para llegar a una mediación con él o la involucrada. • Se informará además a la coordinadora quién es la responsable de llevar el registro de faltas en el libro.
<p>En caso de repetir la conducta en reiteradas oportunidades (3) estas faltas pasan a ser graves.</p>	<p>El profesor(a) informa a la encargada de convivencia.</p>	<p>La encargada de convivencia (coordinadora) llama a los padres o tutores para informar el protocolo a seguir. (Si sigue esta conducta una vez más el niño o niña debe venir con un tutor)</p>



Faltas graves: Se consideran faltas graves aquellas que atenten seriamente contra los valores y principios de la colonia, dañando en alto impacto la sana convivencia dentro del programa.

FALTAS GRAVES	PROCEDIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Agredir de manera física a un compañero o compañera (Morder, tirar el pelo, cualquier tipo de golpe...) • Agredir de manera emocional o verbal a un compañero o compañera. • Agredir física, emocional y verbal a un profesor o cualquier miembro de la comunidad de la colonia. • Incitar a otros a cometer acciones como Hurto, acciones con fin de dañar, agresiones u otros (líder negativo) • Realizar acciones obscenas o indecorosas frente a cualquier miembro de la comunidad de la colonia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor seguirá el protocolo de apoyo inmediato: A. Contención inmediata para los involucrados de parte del profesor(a). B. Se llama de manera inmediata a la psicóloga del equipo de colonia para apoyo en contención. C. Se informa inmediatamente a coordinadora de convivencia quien realiza la investigación. D. Se realiza dinámica con el grupo para reforzar hábitos de sana convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez realizada la investigación, la coordinadora se comunica con los padres o tutores de los involucrados para informar la situación vía telefónica para que asistan a una entrevista al club. • Se dejará en acta cada detalle del evento. • Se Informa a los padres que él o la niña que haya cometido la falta puede seguir asistiendo, pero en compañía de un tutor. • En caso de que no puedan asistir se les da toda la información vía telefónica y con copia a sus correos electrónicos.
<p>Auto agredirse (Castigarse de manera consiente a través de golpes, cortes, morderse, golpearse la cabeza o querer correr un peligro).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor o ayudante realizan la contención inmediata. • Se llama a primeros auxilios para apoyo inmediato. • Se solicita la presencia de la psicóloga para apoyo de contención. • Se solicita la presencia de la familia o tutor para el apoyo familiar inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Próximo a solucionar el evento se solicita una cita con los padres o tutor en el club para el entendimiento de los motivos del evento. • Queda todo registrado en acta. El o la involucrada debe asistir sólo con tutor y permiso de un médico tratante en la especialidad.



FALTAS GRAVES	PROCEDIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
Consumo o distribución de drogas.	El profesor avisa inmediatamente a primeros auxilios, encargada de convivencia y se llama de manera inmediata a padres o tutor.	<ul style="list-style-type: none"> • Próximo a solucionar el evento se solicita una cita con los padres o tutor en el club para el entendimiento de los motivos del evento. • Queda todo registrado en acta. El o la involucrada debe asistir sólo con tutor y permiso de un médico tratante.

9. Protocolo en caso de acusaciones graves relacionadas con connotación sexual entre niños o niñas (entre pares)

1. El primer paso en este caso es pedir una entrevista con la coordinadora de manera urgente.
2. La coordinadora escuchará con atención a los padres o tutor del o la involucrada.
3. Se conversa sólo con los adultos responsables de los grupos de los niños o niñas, esto con el fin de ver cuál fue el actuar de los profesores, ayudantes o adultos en caso de haber presenciado el hecho. (Consulta informativa)
4. Bajo ningún punto de vista se interrogará a los o las niñas involucradas. Esto por ley.
5. No es posible pedir una entrevista entre padres de los afectados.
6. Se informa al o la gerenta y directorio del club médico quienes dan a conocer a las entidades legales correspondientes en nuestro país sobre la situación.
7. Para estos casos las investigaciones corresponden a entidades externas al Club Médico tales como tribunales y Defensoría de la niñez. (Esto de acuerdo a la Ley)

(Protocolo en caso de acusaciones graves relacionadas con connotación sexual de un adulto a un menor.)

Se aplica inmediatamente el "Protocolo interno de acción ante situaciones de maltrato infantil y/o delitos sexuales cometido contra niños, niñas y adolescentes" (Club de Campo Colegio Médico de Chile).

10. Implementación básica para el desarrollo de las actividades de colonia que debe traer el o la menor

1. Dos trajes de baños.
2. Sandalias para el agua.
3. Toalla.
4. Gorro de natación.



5. Protector solar factor 50
6. Gorro o jockey.
7. Polera extra.
8. Botella de hidratación.
9. Mochila que pueda trasladar el mismo o la misma menor.
10. El niño o niña debe asistir con zapatillas deportivas y ropa cómoda.
11. Todas las pertenencias del o la menor deben venir marcadas con su nombre y edad.

11. Horarios del programa y actividades a modo general

El horario es de lunes a viernes desde las 10:00 de la mañana hasta las 17:00 horas.

Para el primer día: se realiza una actividad de integración y adaptación para conocer a los profesores, compañeros y equipo en general. Conocer las instalaciones, lugares que no pueden ser ocupados y zonas de seguridad. Se realiza además una actividad reforzando hábitos, reglas de la colonia y se les explica el objetivo del programa. Todo esto a través de una dinámica recreativa y grupal. Finalizando el día los profesores crean el grupo de WhatsApp fundamental con los padres o tutor a cargo.

Rutina general:

- Llegada.
- Colación.
- Talleres deportivos o artísticos. (Natación, fútbol, tenis, golf, TKD, danza, teatro, música, artes entre otros)
- Motricidad (En caso de los integrantes de 4 años)
- Almuerzo.
- Actividades como alianzas, Iron Kids, búsqueda del tesoro entre otros.
- Piscina recreativa supervisada.
- Colación.
- Retroalimentación del día. (¿Qué hicimos hoy?)
- Rutina de baño antes de subir a buses.

Hay que recordar que cada ciclo termina con una presentación de baile que los niños preparan con mucho cariño a sus familias (el tiempo dedicado para esta actividad es sólo la segunda semana en un periodo de 45 minutos diario).

Referencias

- Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar. (División Educación General) Ministerio de Educación, Chile.
- Plan de gestión de Convivencia escolar. Superintendencia de Educación, Chile.
- Convivencia escolar, Educarchile.cl



Agradecimientos

A los líderes, profesores especialistas en Educación que trabajaron arduamente en la colonia 2023 y aportaron con su experiencia en educación y convivencia en sus respectivos establecimientos.

A los padres y madres, por sus sugerencias referidas al presenta la necesitada de tener un reglamento específico para la colonia que los oriente y entregue la confianza para dejar a sus hijas e hijos.

A nuestro directorio del Colegio Médico por su interés y responsabilidad en el manejo de conflictos a resolver.

Colonias de Verano 2025

